



INSTITUCIÓN EDUCATIVA CASD SIMÓN BOLÍVAR

“Con educación, trabajo y amor construimos un CASD mejor.”

Aprobada por resolución No 001005 del 13 de agosto de 2019

Emanada por la Secretaría de Educación Municipal

DANE: 120001069246 - NIT: 800.031.434-8

CIRCULAR #28

PARA: PADRES DE FAMILIA, ESTUDIANTES, DOCENTES, DIRECTIVOS
DOCENTES

DE: RECTORIA.

ASUNTO: DETERMINACIONES ÓRGANOS DE GOBIERNO ESCOLAR

FECHA: 06 OCTUBRE DE 2020

En reunión realizada el día 05 de octubre de 2020, con participación de todos los estamentos que conforman el gobierno escolar, se tomaron las siguientes determinaciones.

1. Los estudiantes que no entregaron actividades del primer, segundo y tercer periodo, o lo hicieron de manera incompleta se les calificara lo entregado y caso contrario se les asignara una nota de mínima de 40, ya que no cumplieron con las responsabilidades académicas.
2. Para el tercer periodo que finalizo el día 02 de octubre, se amplió la fecha para la entrega de actividades y recuperaciones hasta el día 14 de octubre, Esta es una oportunidad para aquellos estudiantes que quieran ponerse al día.

Esta circular rige a partir de la fecha de su publicación en el portal web CASD.

HEBER RUIZ CAAMAÑO
Rector